



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00704115- -UNC-ME#FD Justificar inasistencia del Prof. Gastón Storero

---

#### VISTO:

El EX-2024-00704115- -UNC-ME#FD referido al pedido de justificación de las inasistencias de los días 12, 17 y 24 de Septiembre de 2024 solicitado por el Prof. Gastón Storero, legajo 46393, para rendir el concurso docente de la asignatura Derecho Penal II en esta Unidad Académica;

#### Y CONSIDERANDO:

Los motivos expresados por el Prof. STORERO al orden N° del 3;

Que el Prof. Gastón STORERO, registra en esta Unidad Académica un cargo regular por art. 73 de Profesor Ayudante “A” con dedicación Simple (C.119) en la asignatura Derecho Penal I, conforme lo dispuesto por Resolución H.C.S. N° 1127/2024.

Lo dispuesto por el Art. 49 apartado I inc d) segundo párrafo del CCT RHCS 1222/2024: *“También podrán hacer uso de esta licencia, por el plazo máximo de tres (3) días, los docentes que se presenten a rendir pruebas de oposición en concursos para la cobertura de cargos ordinarios en el ámbito universitario nacional.”*;

Por ello;

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

#### RESUELVE

**Artículo 1:** Justificar, con goce de haberes, al Prof. **Gastón STORERO**, legajo N° 46393, las inasistencias de los días 12, 17 y 24 de Septiembre de 2024, en su cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación Simple (C.119) en la asignatura Derecho Penal I de la carrera de Abogacía, en los términos previstos en el Art. 49 apartado I inc d) segundo párrafo del CCT de Docentes Universitarios.

**Artículo 2:** Regístrese, tome nota Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Penal y Criminología. Oportunamente, archívese.

